



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
Oficio COEES-265//2016

Hermosillo, Sonora, a 24 de Noviembre de 2016



**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-**

En atención a oficio No. ISAF/AE-2840-2016 de fecha 06 de Octubre de 2016 y recibida el 10 de Octubre del presente año; mediante el cual se notifican el alcance a las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2015, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora; me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

**OBSERVACION 8.- \*El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas por aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de \$465,566, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaria de Hacienda Estatal por \$135,738 y aportaciones a cargo del Ente Público por \$320,218.**

Adicionalmente, se adeudan al ISSSTESON \$9,610, derivado de las recuperaciones efectuada vía nomina a los trabajadores por parte de la Secretaria de Hacienda Estatal, por abonos a créditos que les fueron otorgados correspondientes al periodo de enero a octubre de 2015. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

**SOLVENTACION.-**

En relación a la presente observación, y siempre con el propósito de actuar dentro de la normatividad en la materia, mediante oficio número DS-2047-2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, notificándonos que se cubrió la primera quincena del mes de



septiembre de 2015, el día 27 de octubre de 2016, quedando pendientes la segunda quincena de agosto de 2015; y se está en espera de respuesta la cual se hará llegar en el momento que se nos notifique. Anexo.

**Observación 17.-** Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de Pasivo número 2112 denominada "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" subcuenta 00001-00002 "Martha López Sánchez", se identificó un saldo por pagar al 31 de diciembre de 2015 por \$543,840 el cual proviene de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por concepto de servicios relativos al "Registro y armonización contable de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; elaboración de estados financieros armonizados; elaboración de informes mensuales del avance financiero presupuestal; integración del informe de la cuenta pública; elaboración de declaraciones mensuales por concepto de retención de impuestos a los trabajadores; conciliaciones bancarias; así como la atención y solventación de observaciones", sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dicho pasivo, toda vez que debió estar considerado en el presupuesto del ejercicio que dio origen al mismo.

#### SOLVENTACION.-

En relación a la presente observación, por lo que debido a que data de años anteriores y de administración pasada, ésta Dirección a mi cargo siempre en búsqueda de actuar dentro del ámbito legal al cual estamos sujetos, y con el firme propósito de solventar la presente observación se procedió a hacer del conocimiento ante la Secretaria de Hacienda dicho pasivo mediante oficio número COEES-224/2016, de fecha 21 de septiembre de 2016, solicitando ampliación presupuestal, en la partida 41103 partida de servicios generales, ya que desde el año 2013, 2014 y 2015 en los cuales se generó esta deuda con el "Proveedor Martha López Sánchez"; el ente dejó de percibir ministraciones por la cantidad de \$766,132.00 (Setecientos sesenta y seis mil ciento treinta y dos pesos 00/100, moneda nacional), lo cual genero dicha deuda; y con la intención de que se nos otorgue suficiencia presupuestal para estar en condiciones de sufragar dicha cantidad y **estamos en espera de respuesta para poder hacer frente al pago de la cantidad adeudada**, ello siempre con el interés y designio de que se evite consecuencias legales futuras que puedan ocasionar daño patrimonial al ente.

Por lo antes expuesto, ésta Dirección atiende con sumo interés las medidas preventivas y correctivas propuestas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ello sin menoscabo de que estamos implementando medidas complementarias que permitan evitar

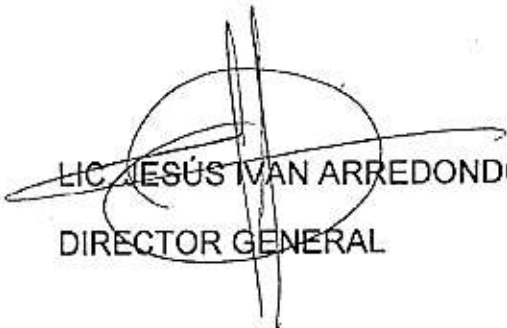


en forma definitiva la reincidencia de las observaciones emitidas, y con el firme propósito de actuar dentro y conforme a las disposiciones legales y administrativas que nos norman.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dichas observaciones; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



LIC. JESÚS VAN ARREDONDO PERERA  
DIRECTOR GENERAL



# OBSERVACIÓN 8



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría  
Oficio DS-2047-2016

Hermosillo, Sonora, a 03 de noviembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".  
◀ NOVIEMBRE, MES DE LA **VIVIENDA** ▶

OFICIO CIRCULAR

Asunto: Pagos a ISSSTESON.

Titulares de las Dependencias y Entidades  
de la Administración Pública Estatal.  
Presente.




Con relación a las observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora en la revisión de la cuenta pública del 2015, me permito turnar fotocopia del oficio SH-3386/2016 del 01 de noviembre de 2016 y anexo 1, mediante el cual la Secretaría de Hacienda informa al ISSSTESON que con fecha 27 de octubre de 2016 se realizaron los pagos de los adeudos pendientes de la actual administración, correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre de 2015.

Por lo anterior, deberán acudir ante las oficinas del ISSSTESON a fin de recabar el soporte documental que acredite la aplicación del pago respectivo, para estar en posibilidades de solventar ante ISAF el importe observado.

Agradezco sus atenciones.

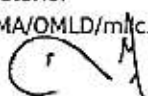
Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

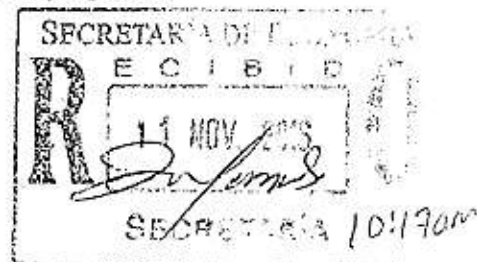
  
Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro.  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Ccp C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental.  
Lic. Ramón Francisco León López-Director General de Órganos de Control y Vigilancia.  
Minutario.  
MAMA/OMLD/mlc.





ACTIVO PENDIENTE DE LIQUIDAR 1ER QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2015

Etiquetas de fila	Suma de	Importe en ML
CÉCYTES		-1,386,538.04
70009136		-1,386,538.04
1ER QNA SEPT		-1,386,538.04
CEDH		-59,838.31
70009136		-59,838.31
1ER QNA SEPT		-59,838.31
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL EDO.		-100,183.54
70009183		-100,183.54
1ER QNA SEPT		-100,183.54
COBACH		-2,737,431.96
70009136		-2,737,431.96
1ER QNA SEPT		-2,737,431.96
COLEGIO DE SONORA		-68,459.93
70009183		-68,459.93
1ER QNA SEPT		-68,459.93
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO		-284,070.76
70009136		-190,308.28
1ER QNA SEPT		-190,308.28
70009183		-93,762.48
1ER QNA SEPT		-93,762.48
COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA		-22,219.11
70009136		-15,680.40
1ER QNA SEPT		-15,680.40
70009183		-6,538.71
1ER QNA SEPT		-6,538.71
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA		-149,306.83
70009136		-101,607.15
1ER QNA SEPT		-101,607.15
70009183		-47,699.68
1ER QNA SEPT		-47,699.68
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA		-110,202.30
70009136		-72,763.80
1ER QNA SEPT		-72,763.80
70009183		-37,438.50
1ER QNA SEPT		-37,438.50
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA		-347,036.13
70009136		-235,722.12
1ER QNA SEPT		-235,722.12
70009183		-111,314.01
1ER QNA SEPT		-111,314.01
COMISION ESTATAL DE AGUA		-318,026.99
70009136		-226,669.85
1ER QNA SEPT		-226,669.85
70009183		-91,357.14
1ER QNA SEPT		-91,357.14
COMISION ESTATAL PARA EL DILLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES I		-69,502.07
70009136		-47,012.37
1ER QNA SEPT		-47,012.37
70009183		-22,489.70
1ER QNA SEPT		-22,489.70
COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA		-6,232.65
70009136		-4,360.82

	-4,300.02
70009183	-1,871.83
1ER QNA SEPT	-1,871.83
CONGRESO	-611,595.90
70009137	-385,754.11
1ER QNA SEPT	-385,754.11
70009184	-225,841.79
1ER QNA SEPT	-225,841.79
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	-16,379.95
70009136	-11,461.91
1ER QNA SEPT	-11,461.91
70009183	-4,918.04
1ER QNA SEPT	-4,918.04
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	-122,220.48
70009136	-77,507.09
1ER QNA SEPT	-77,507.09
70009183	-44,713.39
1ER QNA SEPT	-44,713.39
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA (TEMP.	-8,866.71
70009136	-5,710.48
1ER QNA SEPT	-5,710.48
70009183	-3,156.23
1ER QNA SEPT	-3,156.23
CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL ESTADO DE SONORA	-110,192.67
70009136	-74,730.93
1ER QNA SEPT	-74,730.93
70009183	-35,461.74
1ER QNA SEPT	-35,461.74
DELFINARIO SONORA	-42,619.87
70009136	-30,173.51
1ER QNA SEPT	-30,173.51
70009183	-12,446.36
1ER QNA SEPT	-12,446.36
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA	-141,654.62
70009136	-93,602.25
1ER QNA SEPT	-93,602.25
70009183	-48,052.37
1ER QNA SEPT	-48,052.37
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI	-92,256.67
70009136	-66,066.55
1ER QNA SEPT	-66,066.55
70009183	-26,190.12
1ER QNA SEPT	-26,190.12
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	-13,577.51
70009136	-9,895.58
1ER QNA SEPT	-9,895.58
70009183	-3,681.93
1ER QNA SEPT	-3,681.93
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE (TEMP.)	-24,154.51
70009136	-17,736.32
1ER QNA SEPT	-17,736.32
70009183	-6,418.19
1ER QNA SEPT	-6,418.19
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	-448,931.99
70009136	-313,540.87



**SUBDIRECCION DE FINANZAS**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

**DESGLOSE DE LIQUIDACION**

No. Ingreso: 119452

Fecha: 01/10/2015

RECIBIMOS DE: **COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA** LA CANTIDAD DE  
 (\$ 23,113.47) SON: ( VEINTITRÉS MIL CIENTO TRECE Y PESOS 47 / 100 M.N. )

201517 PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2015

FONDO DE PENSION

CHEQUE: 97022

BANCO: BBVA-BANCOMER

CUOTAS		TRANSFERENCIAS	
SERVICIO MEDICO		BECAS	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		CANASTA BASICA	
FONDO DE PENSIONES	\$ 8,560.54	PREST. SOCIAL MULTIPLE	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		PENSION POR INVALIDEZ	
PRESTAMO PRENDARIO		PENSION DECRETADA	
SEGURO DE VIDA		PENS. CESANTIA EDAD AV.	
SEGURO DE RETIRO		INTERESES MORATORIOS	
SIS. INT. DE SERV. MED.			
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>\$8,560.54</b>		
APORTACIONES		OTROS INGRESOS	
SERVICIO MEDICO		REP. CREDENCIAL	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		ING X VTA. DE LENTES	
FONDO DE PENSIONES	\$ 14,552.93	APOYO EXTRAORDINARIO	
PRESTAMO A CORTO PLAZO		APOYO NOM. PENS.	
PRESTAMO PRENDARIO		EXCEDENTE EN PAGO	
INDEMNIZACION GLOBAL		SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	
AYUDA PARA FUNERAL		OTROS SERV. MED.	
GASTOS DE ADMINISTRACION		OTROS	
PENSION MINIMA		NIVELACION DE PENS Y JUB	
FOVISSSTESON		DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	
SEGURO DE VIDA		INTERESES SOBRE INVERSIÓN	
SEGURO DE RETIRO			
ENFERMEDADES PREEXISTENTES			
<b>TOTAL APORTACIONES</b>	<b>\$14,552.93</b>		
RECUPERACIONES			
DESC. PREST. C. PLAZO			
DESC. PREST. PRENDARIO			
DESC. PREST. HIPOTECARIO			
DESC. SEG. HIPOTECARIO			
PREST. HIPOTEC. FOVISSST			
SERV. MED. ARANCELES			
DESC. TURISSSTESON			
PRENDARIO AUTOS			
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)			

**SUMAS** 23,113.47

OBSERVACIONES DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 INSTITUTO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
 Blvd. Hidalgo No. 15  
 DEPARTAMENTO DE INGRESOS  
 FORMULO ALEGRIA ELIZALDE DULCE MARIA  
 TUCUMAN, SONORA





SUBDIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Folio: 483502  
No. Ingreso: 131839  
Fecha: 27/10/2016

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE  
[ \$6,538.71 ] SON:( SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N. )

201517 PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2015 []

CUOTAS Y APORTACIONES

EFFECTIVO: CHEQUE: 128541 BANCO: BBVA-BANCOMER

CUOTAS

SERVICIO MEDICO	\$	4,708.27
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	856.02
FONDO DE PENSIONES	\$	0.00
PRESTAMO A CORTO PLAZO	\$	0.00
PRESTAMO PRENDARIO	\$	0.00
SEGURO DE VIDA	\$	0.80
SEGURO DE RETIRO	\$	12.80
SIS. INT. DE SERV. MED.	\$	0.00

TRANSFERENCIAS

BECAS	\$	0.00
CANASTA BASICA	\$	0.00
PREST. SOCIAL MULTIPLE	\$	0.00
PENSION POR INVALIDEZ	\$	0.00
PENSION DECRETADA	\$	0.00
PENS. CESANTIA EDAD AV.	\$	0.00
INTERESES MORATORIOS	\$	0.00

APORTACIONES

SERVICIO MEDICO	\$	0.00
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0.00
FONDO DE PENSIONES	\$	0.00
PRESTAMO A CORTO PLAZO	\$	0.00
PRESTAMO PRENDARIO	\$	0.00
INDEMNIZACION GLOBAL	\$	0.00
AYUDA PARA FUNERAL	\$	0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	0.00
PENSION MINIMA	\$	0.00
FOVISSSTESON	\$	0.00
SEGURO DE VIDA	\$	0.00
SEGURO DE RETIRO	\$	0.00
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$	0.00

OTROS INTERESES

REP. CREDENCIAL	\$	0.00
ING. X VTA. DE LENTES	\$	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO	\$	0.00
APOYO NOM. PENS.	\$	0.00
SALDOS EJERCICIOS ANT	\$	0.00
EXEDENTE DE PAGO	\$	0.00
FALTANTE EN PAGO	\$	0.00
OTROS SERV. MED.	\$	0.00
OTROS	\$	0.00
NIVELACION DE PENS Y JUB	\$	0.00
DIFERENCIA A FAVOR DEL ORG	\$	0.00
NOMINA DE RECURSOS PROPIOS	\$	0.00

RECUPERACIONES

DESC. PREST. C. PLAZO	\$	0.00
DESC. PREST. PRENDARIO	\$	0.00
DESC. PREST. HIPOTECARIO	\$	0.00
DESC. SEG. HIPOTECARIO	\$	0.00
PREST. HIPOTEC. FOVISSST.	\$	960.82
SERV. MED. ARANCELES	\$	0.00
DESC. TURISSSTESON	\$	0.00
PRENDARIO AUTOS	\$	0.00
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	\$	0.00

SUMAS \$ 6,538.71

OBSERVACIONES:

FORMULO: L.A.E. CARMEN EVELIA VALDEZ RU





SUBDIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE FONDOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Folio: 483541  
No. Ingreso: 131800  
Fecha: 27/10/2016

RECIBIMOS DE: COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA LA CANTIDAD DE  
[ \$15,680.40 ] SON: ( QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N. )

201517 PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2015 []

CUOTAS Y APORTACIONES

EFFECTIVO: CHEQUE: 128538 BANCO: BBVA-BANCOMER

CUOTAS

SERVICIO MEDICO	\$	0.00
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	0.00
FONDO DE PENSIONES	\$	0.00
PRESTAMO A CORTO PLAZO	\$	0.00
PRESTAMO PRENDARIO	\$	0.00
SEGURO DE VIDA	\$	0.00
SEGURO DE RETIRO	\$	0.00
SIS. INT. DE SERV. MED.	\$	0.00

APORTACIONES

SERVICIO MEDICO	\$	8,132.51
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$	856.02
FONDO DE PENSIONES	\$	0.00
PRESTAMO A CORTO PLAZO	\$	0.00
PRESTAMO PRENDARIO	\$	0.00
INDEMNIZACION GLOBAL	\$	342.39
AYUDA PARA FUNERAL	\$	85.57
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	2,140.12
PENSION MINIMA	\$	0.00
FOVISSSTESON	\$	3,424.19
SEGURO DE VIDA	\$	0.80
SEGURO DE RETIRO	\$	12.80
ENFERMEDADES PREEXISTENTES	\$	686.00

RECUPERACIONES

DESC. PREST. C. PLAZO	\$	0.00
DESC. PREST. PRENDARIO	\$	0.00
DESC. PREST. HIPOTECARIO	\$	0.00
DESC. SEG. HIPOTECARIO	\$	0.00
PREST. HIPOTEC. FOVISSST.	\$	0.00
SERV. MED. ARANCELES	\$	0.00
DESC. TURISSSTESON	\$	0.00
PRENDARIO AUTOS	\$	0.00
DESCUENTO FOVISSSTESON (64)	\$	0.00

TRANSFERENCIAS

BECAS	\$	0.00
CANASTA BASICA	\$	0.00
PREST. SOCIAL MULTIPLE	\$	0.00
PENSION POR INVALIDEZ	\$	0.00
PENSION DECRETADA	\$	0.00
PENS. CESANTIA EDAD AV.	\$	0.00
INTERESES MORATORIOS	\$	0.00

OTROS INTERESES

REP. CREDENCIAL	\$	0.00
ING. X VTA. DE LENTES	\$	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO	\$	0.00
APOYO NOM. PENS.	\$	0.00
SALDOS EJERCICIOS ANT	\$	0.00
EXEDENTE DE PAGO	\$	0.00
FALTANTE EN PAGO	\$	0.00
OTROS SERV. MED.	\$	0.00
OTROS	\$	0.00
NIVELACION DE PENS Y JUB	\$	0.00
DIFERENCIA A FAVOR DEL ORGS	\$	0.00
NOMINA DE RECURSOS PROPIOS	\$	0.00

SUMAS \$ 15,680.40

OBSERVACIONES:

FORMULO: L.A.E. CARMEN EVELIA VALDEZ RU



# OBSERVACIÓN 17



Gobierno del Estado de Sonora

Comisión De Energía del Estado de Sonora

*Acure*



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

Oficio COEES 224/2016

Hermosillo, Sonora, a 21 de Septiembre de 2016

ESTADO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**R** 21 SEP 2016 **O**  
RECIBIDO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACION  
DEL DESARROLLO

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Presente.-

En relación al oficio número DGA-051/16, de parte de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Economía, donde se nos notifica a esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, que mediante oficio número 22.02.030/2016, de parte de la Secretaría de Hacienda, se informa el Presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio 2016; y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para erogar gastos específicamente en la partida 41103, me permito exponer lo siguiente:

Me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que éste Organismo a mi cargo, tiene un pasivo derivado de un contrato de servicios profesionales suscrito del año 2013 al año 2015, y toda vez que no se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar la afectación presupuestal a la partida 41103. Por lo anterior, me permito solicitar AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL en la partida 41103 Servicios Generales Aplicación de Recursos Propios; para obtener Recursos Estatales para llevar a cabo "Pago de Servicios Profesionales -proveedor- de esta Comisión de Energía del Estado de Sonora"; con el propósito de estar en posibilidades de cubrir el monto de \$533, 840.00 (Quinientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100, m.n.), y con el fin de obtener su autorización de suficiencia presupuestal por dicho importe, así como asignar la clave presupuestal a este Organismo para erogar dicho recurso:

Proyecto	Cantidad
Pago de servicios Profesionales C.P. Martha López Sánchez.	\$ 533.840.00
Total	\$ 533.840.00

Cabe señalar que dicha situación ha sido objeto de observación emitida por el ISAF a ésta entidad, por lo cual me permito solicitar su invaluable apoyo para que de acuerdo y con fundamento al marco legal que nos rige, tenga a bien otorgar su autorización para que se nos otorgue la Ampliación Presupuestal a dicha partida; toda vez que por error involuntario no se solicitó dicha autorización en tiempo y forma ante la instancia que usted preside, por lo que ésta entidad se compromete a que en lo sucesivo antes de ejercer una partida se analizara y solicitara la venia correspondiente, con la finalidad siempre de cumplir en apego irrestricto a legislación en la materia; aunado a que ello coadyuvará a solventar la observación de mérito ante el órgano auditor, así como dar cumplimiento al contrato contraído; al cual no se dio cumplimiento ya que en los años de adeudo del referido proveedor; se nos otorgaba presupuesto al año respectivo; mas sin embargo se nos recortaba dicho presupuesto, el cual describo en la siguiente tabla:



Secretaría de Hacienda

Unidos logramos más

21 SET. 2016



Gobierno del  
Estado de Sonora

Comisión  
De Energía del Estado de Sonora



Gasto de Operación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Recibido	Presupuesto NO Recibido
2013	\$ 607,253.00	\$ 303,626.50	\$ 303,626.50
2013	\$ 600,000.00	\$ 320,000.00	\$ 280,000.00
2015	\$ 600,000.00	\$ 417,494.50	\$ 182,505.50
		<b>Total NO recibido</b>	<b>\$ 766,132.00</b>

Dicha gestión la hacemos ante la Dependencia a su cargo, con el designio de estar en posibilidades de solventar la observación ante el Órgano Auditor citado, así como el de sufragar el compromiso adquirido con anterioridad con el prestador de servicios mencionado, ello dentro de la normatividad aplicable.

Por lo antes expuesto, y en espera de una respuesta favorable a la petición que nos ocupa, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional que llegare a requerir. Asimismo hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente;

  
LIC. JESÚS IVÁN ARREDONDO PERERA,  
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. C.P GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO. Subsecretario de planeación del desarrollo  
C.c.p. Archivo

Unidos logramos más



Usu: supervisor  
Rep: rptAuxiliarCuentas

Comisión de Energía del Estado Sonora  
SONORA  
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2016 al 31/jul./2016  
(De la cuenta: 2112-1-002 a la 2112-1-002)  
Cuentas de Registro

Fecha y hora de Impresión 07/ago./2016 01:08 p. m.

Cuenta	Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta	Beneficiario	No. Factura	Cheque/Folio	Concepto	Movimientos del Periodo			Saldos
								Saldo Inicial	Cargos	Abonos	
2112-1-002							Martha Lopez Sanchez	\$0.00	\$10,000.00	\$543,840.00	\$533,840.00
	D00001	01/01/2016					SALDOS INICIALES (SALDOS INICIALES)		\$0.00	\$543,840.00	\$543,840.00
	D00005	02/01/2016					S/C (Pago a Martha Lopez Sanchez)		\$10,000.00	\$0.00	\$533,840.00
<b>Total :</b>								<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>543,840.00</b>	<b>533,840.00</b>



SE

Oficio No. DGA/049/15  
 Hermosillo, Sonora, a 28 de Enero de 2015  
 "2015: Año del Empleo"

RECIBIDO  
 30 ENE 2015  
 COMISION DE ENERGIA  
 DEL ESTADO DE SONORA

C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
 DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
 PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como del Decreto Número 166 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015, y en cumplimiento con la normatividad presupuestal, en lo concerniente a la liberación de los recursos aprobados por el Poder Legislativo para el año fiscal 2015, notificados por la Secretaría de Hacienda mediante Oficio No. 22.02/017/2015, me permito informarle que, de conformidad con los montos aprobados para la ejecución de programas y acciones de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Economía, al Organismo a su digno cargo le corresponde la siguiente asignación presupuestal, por tipo de gasto:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2015\***

Comisión de Energía del Estado de Sonora

**Partidas de Gasto:**

411011: Servicios Personales	\$3,519,730.00
411021: Materiales y Suministros	90,000.00
411031: Servicios Generales	510,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,119,730.00</b>

\* En base a los ajustes presupuestales derivados del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio, se le solicita realizar una detallada revisión de las metas programadas en su Programa Operativo Anual e informar a la brevedad a esta Secretaría sobre las adecuaciones o variaciones en metas a las que haya lugar.

Respecto a la aplicación de los recursos aprobados en el decreto de Presupuesto de Egresos, se considera importante mencionar a usted que este decisivo año para los propósitos y objetivos de gobierno que se propuso la presente Administración, su ejercicio correrá en paralelo con los preparativos de la Entrega-Recepción de las instituciones de gobierno, de tal forma que resultará de suma importancia el diligente cuidado de la normatividad y de los tiempos para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos aprobados, a fin de que el presupuesto global rinda los frutos esperados por los sonorenses.

No omito mencionar a usted que en su Artículo 35, el Decreto del Presupuesto de Egresos previene que las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto, que al efecto les apruebe el Gobernador del Estado y sean comunicados a través de la Oficialía, y corresponderá a la misma efectuar las provisiones de recursos en función de dicho calendario, así como de la evolución de los ingresos reportados por la Secretaría de Hacienda.



**SONORA**  
 \* \* \* \* \*  
 BIENESTAR, CRECIMIENTO  
 Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA  
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,  
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL, C.P. 83280 | HERMOSILLO,  
 SONORA. TELÉFONOS: +52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |  
 www.economiasonora.gob.mx



SE

Oficio No. DGA/049/15  
Hoja 2 de 3

De ahí que en atención a esta particular disposición, adjunto encontrará el *Calendario de Gasto de los Recursos Aprobados*. Complementando a éstos, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, *se acompañan al siguiente oficio anexos del Analítico de Metas de Actividad por Unidad Responsable*.

Cabe advertir que el Decreto del Presupuesto de Egresos 2015 incorpora como parte de su contenido normativo, el Capítulo Quinto de los Subsidios y Subvenciones que se realicen con cargo a los recursos del presupuesto, cuyo Artículo 56 establece que "Con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán elaborar las reglas de operación de los programas que se apliquen en el presente ejercicio fiscal...".

Considerando lo anterior, solicitamos la entrega de las correspondientes *reglas de operación* que aplicarán a sus programas, a más tardar el próximo *Lunes 16 de Febrero*.

Asimismo, en su Artículo 32, el Decreto de Presupuesto de Egresos dispone que la Oficialía, en el ejercicio del presupuesto, vigilará que las dependencias no adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Artículo, el Manual de Normas y Políticas de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015 y los Acuerdos que al respecto emita la Oficialía.

En materia de los recursos aprobados para Inversión Pública, se le recuerda que deberá atenderse los ordenamientos relativos a la Armonización Contable, en el sentido de registrar oportunamente los momentos contables, especialmente el relativo al "Comprometido", a través de un contrato de obra o un convenio federal, además de cuidar los tiempos marcados por la normativa federal para informar de los avances logrados en la aplicación de los recursos originados en el Presupuesto de Egresos Federal.

Asimismo y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2015, se reitera que por ninguna circunstancia podrá iniciarse obra que no cuente con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización de la Oficialía Mayor.

En el caso de los recursos federales previstos tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2015, se le recuerda que de conformidad a la normatividad federal, para la liberación de los recursos previstos, la Secretaría de Hacienda del Estado y la Oficialía Mayor, con la participación de las Dependencias y Organismos, habrán de gestionar ante las instancias federales, la suscripción de Convenios para los proyectos de Inversión, previa la integración de sus respectivas Notas Técnicas y Estudios Costo Beneficio o de Eficiencia según sea el caso, aclarando que será Nota Técnica para los proyectos con inversión menor a 50 millones de pesos y Estudio Costo Beneficio o de Eficiencia para los proyectos mayores a 50 millones de pesos.



SONORA  
\*\*\*\*\*  
BENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA  
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,  
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,  
SONORA. TELEFONO: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |  
[www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)





SE

Oficio No. DGA/049/15  
Hoja 3 de 3

Se le informa finalmente, que con posterioridad a la fase de Programación y Presupuestación que proporcionara la base para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, presentado en su oportunidad al Poder Legislativo, fue revisado y actualizado el correspondiente Manual de Programación-Presupuestación, rectificándolo y agregando algunos aspectos necesarios, por lo que nuevamente se pone a su disposición dicho instrumento técnico que podrá localizar y bajar de la página [www.presupuestal.sonora.gob.mx/](http://www.presupuestal.sonora.gob.mx/), siendo de suma importancia sustituya el anterior documento, debido a que para todos los efectos técnicos y normativos, este documento actualizado será el referente regulador del ejercicio 2015.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ

C.c.p. Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía.  
C.P.C. Saul López Montiel, Subsecretario de Planeación del Desarrollo, Oficialía Mayor.  
Archivo.



**SONORA**  
\* \* \* \* \*  
BENEFICIO, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA  
CENTRO DE GOBIERNO (PASEO DEL CANAL Y COMENFORT,  
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,  
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |  
[www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)

ANÁLISIS ORIGINAL N°15 POR UNIDAD RESPONSABLE POR CAPITALIDAD POR

PARTES

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	ACUMULADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4100	COMPANIA CREDITO DE ATENCION AL CLIENTE	4,119,730.00	396,303.81	396,303.81	346,240.25	306,240.81	266,240.81	226,240.81	186,240.81	146,240.81	106,240.81	66,240.81	26,240.81	11,240.81
	CAPITAL MEX FINANCIERA S.A. DE CV	4,119,730.00	396,303.81	396,303.81	346,240.25	306,240.81	266,240.81	226,240.81	186,240.81	146,240.81	106,240.81	66,240.81	26,240.81	11,240.81
	41000 UNIDAD RESPONSABLE	4,119,730.00	396,303.81	396,303.81	346,240.25	306,240.81	266,240.81	226,240.81	186,240.81	146,240.81	106,240.81	66,240.81	26,240.81	11,240.81
	41001 UNIDAD RESPONSABLE	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
	41002 UNIDAD RESPONSABLE	510,000.00	18,430.00	18,430.00	45,430.00	38,430.00	50,430.00	56,930.00	54,030.00	35,430.00	21,270.00	6,270.00	35,430.00	45,000.00



SE

Oficio No. DGA/018 Bis/14  
Hermosillo, Sonora, a 15 de Enero de 2014  
"2014: Año de la Salud Masculina"

G.P. JESÚS LUIS DELAYA GORTARI  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
PRESENTE.



Con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como del Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2014, y en cumplimiento con la normatividad presupuestal, en lo concerniente a la liberación de los recursos aprobados por el Poder Legislativo para el año fiscal 2014, notificados por la Secretaría de Hacienda mediante Oficio No. 05.06/047/2014, me permito informarle que, de conformidad con los montos aprobados para la ejecución de programas y acciones de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Economía, al Organismo a su digno cargo le corresponde la siguiente asignación presupuestal, por tipo de gasto:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2014\***

**Comisión de Energía del Estado de Sonora**

**Partidas de Gasto:**

41501: Transferencias para Servicios Personales	\$3,702,540.00
41502: Transferencias para Gastos de Operación	\$600,000.00

**TOTAL: \$4,302,540.00**

\* En base a los ajustes presupuestales derivados del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio, se le solicita realizar una detallada revisión de las metas programadas en su Programa Operativo Anual e informar a la brevedad a esta Secretaría sobre las adecuaciones o variaciones en metas a las que haya lugar.

Cabe señalar que en la consecución de la adopción de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados, en el transcurso del año que da inicio, se estará operando por primera ocasión bajo los supuestos de los Programas Presupuestarios que en 2013 las dependencias y entidades tuvieron a bien diseñar, por lo que será de particular interés el puntual seguimiento de su ejecución, en tanto que ello representa la prueba sobre aciertos y fallas que puedan ameritar rectificaciones y ajustes, para que así podamos ver cumplidas las elevadas expectativas por las que fueron adoptados como una de las más importantes innovaciones, que la actual administración impulsa en materia presupuestal.

No omitimos mencionar a usted que, para los propósitos y objetivos de gobierno que se propuso la presente administración, 2015 significa un año decisivo, puesto que el próximo año la gestión de gobierno correrá en paralelo con los preparativos de la Entrega-Recepción de las instituciones de gobierno, de tal forma que resultará de suma importancia el diligente cuidado de la normatividad y de los tiempos para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos aprobados, a fin de que el presupuesto global rinda los frutos esperados por los sonorenses.

Asimismo cabe resaltar que en su Artículo 10, el Decreto de Presupuesto de Egresos previene que las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto, que al efecto les apruebe el Gobernador del Estado y sean comunicados a través de la Secretaría de Hacienda;



**SONORA**  
\* \* \* \* \*  
ALTERNIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BIEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA  
CENTRO DE GOBIERNO | PASO DEL CANAL Y COMONFORT,  
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,  
SONORA. TELÉFONOS: +52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |  
www.economiasonora.gob.mx



SE

corresponderá a la Secretaría de Hacienda efectuar las previsiones de recursos en función del calendario aprobado.

Considerando además, que en su Artículo 12 el Decreto del Presupuesto de Egresos, dispone que la Secretaría de Hacienda, en el ejercicio del presupuesto, vigilará que las dependencias y entidades no adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Artículo, siendo causal de responsabilidad contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.

En otras restricciones relevantes que también habrán de observar en su actuación las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Decreto del Presupuesto de Egresos en su Artículo 63 dice literalmente que "Queda prohibido al Ejecutivo Estatal y sus dependencias y entidades realizar reasignaciones de gasto respecto de las previsiones especiales de gasto contenidas en los Artículos 50, 52, 53 fracción II, 54, 56, 57 y 58 del presente Decreto. Será causa suficiente para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, inicie procedimientos resarcitorios contra el o los servidores públicos que suscriban documentos que impliquen un destino distinto de los recursos comprometidos en los términos de este capítulo". (Capítulo Sexto: De las Previsiones Especiales de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014".

En materia de los recursos aprobados para Inversión Pública, se le recuerda que deberán atenderse los ordenamientos relativos a la Armonización Contable, en el sentido de registrar oportunamente los momentos contables, especialmente el relativo al "comprometido", a través de un contrato de obra o un convenio federal. Asimismo, es importante mencionarle, que en el Artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2014, se contemplaron asignaciones presupuestales federales, donde la autorización de las mismas, quedarán sujetas al cumplimiento de los lineamientos por tipo de recurso federal para lograr la firma de los convenios federales y con ello la radicación de recursos.

En particular, conviene que se revise el contenido completo del citado Decreto del Presupuesto de Egresos, observando puntualmente sus restricciones relacionadas con las Previsiones Sociales de Gasto a las que hace mención en su Artículo 63, al igual que deberán tener presente el informar debidamente a esta Secretaría de las acciones realizadas en la materia, para a su vez, enterar a la Secretaría de Hacienda quien lo hará del conocimiento a la legislatura en términos de lo dispuesto por el Artículo 64 del mismo ordenamiento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ

C.c.p. Lic. Moisés Gómez Reyra, Secretario de Economía.  
Lic. Lucía López León, Dirección General de Seguimiento.  
Archivo.



**SONORA**  
\* \* \* \* \*  
TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA  
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFURTI,  
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,  
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |  
www.economiasonora.gob.mx



SH

X

Oficio No. SH/0158/2013  
Hermosillo, Sonora a 18 de Enero de 2013.  
"2013. AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

**C. JESUS LUIS CELAYA GORTARI**  
Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora  
Presente.-

En atención a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como el Decreto Número 20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito dar a conocer a usted el importe total de los recursos aprobados a esa entidad por el Poder Legislativo en el presente año, comprendiendo el mismo una cifra anual de \$5,935,014.00 (SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Así de conformidad a lo antes establecido, el presupuesto anual con el que iniciará operaciones en el 2013 conforme a su objeto económico de gasto se distribuye en los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
41301	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	3,827,761.00
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACION	607,253.00
6000	INVERSION PUBLICA	1,500,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>5,935,014.00</b>

*[Handwritten signature]*  
**RECIBIDO**

UN NUEVO SONORA

Subsecretaría de Egresos  
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro  
C. P. 83280  
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

*[Handwritten notes and stamps]*  
2013  
Enero 18  
13.24



SH

Oficio No. SH/0158/2013

-2-

El ejercicio de estos recursos deberá atender las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidas en el Capítulo Cuarto del citado Decreto; las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique; así como las que complementariamente sean aplicables en la materia en su ámbito de competencia.

Cabe puntualizar que en lo que respecta al gasto de inversión con el que se relaciona la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, el presente Oficio de Liberación del Presupuesto, en ningún momento puede constituir la base para iniciar en los hechos con la ejecución de las obras contempladas en el citado Decreto de Presupuesto de Egresos, en virtud de que antes de ello, se tiene que cumplir con los aspectos que estipula este ordenamiento y de modo más específico, con los considerados en los Artículos 38 y 39 de dicho Decreto.

Asimismo es importante que, salvo los recursos para la atención de emergencias, como lo indica el artículo 39 del Decreto de Presupuesto; para obtener el oficio de liberación para cada una de las obras o acciones a realizar con cargo a los recursos de los capítulos 6000 y 7000, es requisito que su solicitud ante esta Secretaría, invariablemente se acompañe con el Expediente Técnico Simplificado. De igual forma, es requisito para la autorización de recursos de las obras que en el Expediente Técnico simplificado se mencione si la obra cuenta con el estudio y proyecto ejecutivo o si este se encuentra en proceso de elaboración.

Para la formalización de convenios y contratos que impliquen la erogación o el compromiso de recursos de cualquier fuente financiera, hámese estatal, federal o municipal, sólo procederá cuando se obtenga autorización expresa por la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

• \* \* \* \* \*  
UN NUEVO SONORA •

Subsecretaría de Egresos  
Bvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro  
C. P. 83280  
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SH

Oficio No. SH/0158/2013

Finalmente, considero propicia la oportunidad para una vez más comprometer con usted la disposición de la Subsecretaría de Egresos y de sus áreas técnicas, para trabajar a su lado en torno de un ejercicio presupuestal fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción de gobierno en lo general, y de la aplicación del poder de transformación del presupuesto público en lo particular.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO

LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA

C.P. Lic. Guillermo Padés Elias - Gobernador Constitucional del Estado de Sonora  
Lic. Carlos Francisco Tapie Axtazarán - Secretario de la Comisión General  
C.P. Eugenio Pablo Anzilón - Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
C.P.C. Roberto Francisco Ayala Quiroga - Subsecretario de Egresos  
C.P. Cristina Herrera Padés - Dirección General de Política y Control Presupuestal  
C.P. María Inés Pérez Esquer - Dirección General de Inversiones Públicas  
Lic. Christian Lardín Apodaca - Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público

★ ★ ★ ★ ★  
UN NUEVO SONORA ★

Subsecretaría de Egresos  
Bjvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro  
C. P. 83280  
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



**Gobierno del  
Estado de Sonora**

**Secretaría  
de Economía**

Oficio No. DGA-051/16  
Hermosillo, Sonora, a 19 de Enero de 2016  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

**RECIBIDO**  
20 ENE 2016  
14:46  
COMISION DE ENERGIA  
DEL ESTADO DE SONORA

**LIC. JESÚS IVÁN ARREDONDO PERERA  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como del Decreto Número 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016, y en cumplimiento con la normatividad presupuestal, en lo concerniente a la liberación de los recursos aprobados por el Poder Legislativo para el año fiscal 2016, notificados por la Secretaría de Hacienda mediante Oficio No. 22-02.030/2016, me permito informarle que, de conformidad con los montos aprobados para la ejecución de programas y acciones de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Economía, al Organismo a su digno cargo le corresponde la siguiente asignación presupuestal, por tipo de gasto:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2016 \***

**Comisión de Energía del Estado de Sonora**

**Partidas de Gasto:**

41101: Servicios Personales	\$3,308,546.20
41102: Materiales y Suministros	72,119.25
41103: Servicios Generales	347,880.75

**TOTAL \$3,728,546.20**

\* En base a los ajustes presupuestales derivados del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio, se le solicita realizar una detallada revisión de las metas programadas en su Programa Operativo Anual e informar a la brevedad a esta Secretaría sobre las adecuaciones o variaciones en metas a las que haya lugar.

En el Artículo 31 del citado Decreto, se dispone que, tomando en cuenta la información de flujos financieros de ingreso y pagos, así como la existencia de situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, Oficialía Mayor determinará la procedencia de las adecuaciones presupuestales necesarias a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades presupuestarias y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las metas de los programas sociales.

**Unidos logramos más**

Ave. Cultura y Comonfort, Edificio Sonora Sur 3er. Nivel, Centro de Gobierno. C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 259 6100, Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx) / [www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Economía

Oficio No. DGA-051/16  
Hoja 2 de 3

En atención a lo que expresamente señala la disposición mencionada, adjunto encontrará el **calendario de gasto para el ejercicio de los recursos aprobados**. Complementando a éstos, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se acompañan al siguiente oficio anexos de la expresión programática de su presupuesto detallado a nivel de **Metas de Actividades y Partidas de Gasto**, que configuran su costo anual estimado, por lo que será fundamental que en sus informes de seguimiento y evaluación preste especial atención a las variaciones relevantes que se presenten entre lo programado y efectivamente alcanzado, atenuando con ello posibles observaciones por parte de las instancias de fiscalización y control.

Cabe advertir que el Decreto del Presupuesto de Egresos 2016 incorpora como parte de su contenido normativo lo dispuesto por el Título III, Capítulo Quinto "De los Subsidios y Subvenciones" que se realicen con cargo a los recursos presupuestales, cuyo Artículo 54 establece que "Con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán elaborar las reglas de operación de los programas que se apliquen en el presente ejercicio fiscal...".

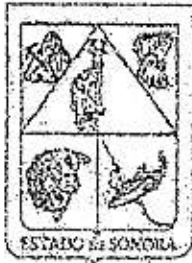
Considerando lo anterior, solicitamos la entrega de las correspondientes **reglas de operación** que aplicarán a sus programas, a más tardar el próximo **Jueves 25 de Febrero**.

En materia de los recursos aprobados para Inversión Pública, de ser el caso, se le recuerda que deberá atenderse los ordenamientos relativos a la Armonización Contable, en el sentido de registrar oportunamente los momentos contables, especialmente el relativo al "Comprometido", a través de un contrato de obra o un convenio federal, además de cuidar los tiempos marcados por la normativa federal, por un lado; para informar de los avances alcanzados en la aplicación de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos Federal, con sus respectivos avances físico-financiero y por otro lado, atender los plazos establecidos para la ejecución de las obras, conforme a los calendarios previstos en los Convenios Federales y en su caso, requerir con su debida oportunidad (30 días antes del vencimiento) la ampliación de plazo (prórroga).

Asimismo y conforme a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el 2016, se reitera que por ninguna circunstancia podrá iniciarse obra que no cuente con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización de la Oficialía Mayor.

Unidos logramos más

Av. Cultura y Comenfort, Edificio Sonora Sur 3er. Nivel, Centro de Gobierno. C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx) / [www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Economía

Oficio No. DGA-051/16  
Hoja 3 de 3

En el caso de los recursos federales previstos tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, se le recuerda que de conformidad a la normatividad federal para la liberación de los recursos previstos, la Secretaría de Hacienda del Estado y la Oficialía Mayor, con la participación de las Dependencias y Organismos, y conforme al mecanismo establecido por la SHCP, en este caso la "Plataforma Electrónica SEFIR23", habrán de gestionar ante las instancias federales, la validación de sus Proyectos de Inversión y con ello, la suscripción de sus respectivos Convenios Federales con base a la integración de sus Notas Técnicas y Estudios Costo-Beneficio o Eficiencia, según corresponda, aclarando que será Nota Técnica para los proyectos con inversión menor a 50 millones de pesos y Estudio Costo-Beneficio o de Eficiencia para los proyectos mayores a 50 millones de pesos.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIG. ANA LYDIA ALMADA RUIZ

C.c.p. Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía.  
Lic. Elia Sahara Sallard Hernández, Oficial Mayor.  
C.P. Raúl Navarro Gallagos, Secretario de Hacienda.  
C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano, Subsecretario de Planeación del Desarrollo, Oficialía Mayor.  
Archivo.

Unidos logramos más

Ave. Cultura y Comanfort, Edificio Sonora Sur 3er. Nivel, Centro de Gobierno. C.P. 63200.  
Teléfono: (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx) / [www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)

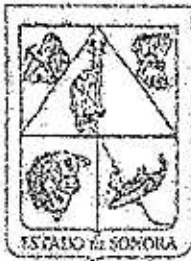


Gobierno del  
Estado de Sonora

PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD - 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
OBJETIVO DEL PROCESO	PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA					
PROGRAMA ESTATAL	DESREGULACIÓN Y AGILIDAD ADMINISTRATIVA					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS POR TRIMESTRE				META ANUAL
		I	II	III	IV	
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO	PORCENTAJE	25	25	25	25	100



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Economía

Oficio No. DGA-051/16  
Hoja 3 de 3

En el caso de los recursos federales previstos tanto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, se le recuerda que de conformidad a la normatividad federal para la liberación de los recursos previstos, la Secretaría de Hacienda del Estado y la Oficialía Mayor, con la participación de las Dependencias y Organismos, y conforme al mecanismo establecido por la SHCP, en este caso la "Plataforma Electrónica SEFIR23", habrán de gestionar ante las instancias federales, la validación de sus Proyectos de Inversión y con ello, la suscripción de sus respectivos Convenios Federales con base a la integración de sus Notas Técnicas y Estudios Costo-Beneficio o Eficiencia, según corresponda, aclarando que será Nota Técnica para los proyectos con inversión menor a 50 millones de pesos y Estudio Costo-Beneficio o de Eficiencia para los proyectos mayores a 50 millones de pesos.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANA LYDIA ALMADA RUIZ

C.c.p. Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía.  
Lic. Elia Sahara Salfard Hernández, Oficial Mayor.  
C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.  
C.P. Gustavo L. Rodríguez Lozano, Subsecretario de Planeación del Desarrollo, Oficialía Mayor.  
Archivo.

Unidos logramos más

Ave. Cultura y Comonfort, Edificio Sonora Sur 3er. Nivel, Centro de Gobierno . C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx) / [www.economiasonora.gob.mx](http://www.economiasonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD - 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
OBJETIVO DEL PROCESO	PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA					
PROGRAMA ESTATAL	DESREGULACIÓN Y AGILIDAD ADMINISTRATIVA					
NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS POR TRIMESTRE				META ANUAL
INDICE DE EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO	PORCENTAJE	I	II	III	IV	100
		25	25	25	25	

